



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

El Bagre, (Ant.), julio catorce (14) de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	Proceso de Interdicción por discapacidad mental y designación de curador.
Interesado:	JUSTO ELIAS BENITEZ ESTRADA
Presunto incapaz:	ADALBERTO BENITEZ ESTRADA.
Radicado:	05250-31-84-001-2010-00099-00
Sustanciación	Nro. 192 de 2023.

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en este asunto, el informe de valoración de apoyos elaborado por la Personería Municipal de Apartado – Antioquia, ello en acatamiento de lo dispuesto en este despacho mediante auto proferido el 16 de febrero de 2023.

En traslado el informe de valoración de apoyos por tres días.

Una vez vencido el traslado se fijará audiencia para la revisión de la declaratoria de interdicción decretada por este Despacho judicial.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejía Henao
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a9be8e89fe43adbe404e5f86a2ecce9b8764e2d4c0920379fe901a3ce42549**

Documento generado en 17/07/2023 07:21:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**